CABO DE HORNOS

REPÚBLICA DE CHILE
GRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 548

REF: Pago Subvención a "Asociación Mapuche Huilliche"

PUERTO WILLIAMS;

07 SEP. 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio N° 768, de fecha 21/12/2016, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, el cual aprueba el presupuesto municipal año 2017;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, el cual nombra como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 364, de fecha 10/08/2017, el cual designa como Secretaría Municipal (s)a doña Angélica Filosa Uribe;
- La Moción de acuerdo N° 105 de fecha 28/08/2017, que aprueba la entrega de la Subvención a la Organización Comunitaria "Asociación Mapuche Huilliche"
- El certificado emitido por la Secretaría Municipal (S) que certifica el Acuerdo N° 105 adoptado por el Concejo Municipal en la sesión Ordinaria N° 27 de fecha 28 de Agosto 2017;
- Carta de la presidenta de la Asociación Mapuche Huilliche de fecha 24/08/2017 10/08/2017.
- Programa de la Actividad indicada en la carta de la Asociación Mapuche Huilliche de fecha 24/08/2017 10/08/2017.

DECRETO

1°APRÚEBASE, El otorgamiento de Subvención Municipal a la Organización "Asociación Mapuche Huilliche" por un Monto que se indica:

Institución Beneficiaria : "Asociación Mapuche Huilliche"
RUT : 74.114.700-9
Domicilio : Capdeville s/n
Representante Legal : Jeannette Alvarado Serón

Motivo de la Subvención: El objetivo de la subvención es realizar un primer encuentro de Mujeres Originarias de Cabo de Hornos, para el día domingo 10 de Septiembre, y al cual se tiene contemplado invitar a todas las mujeres originarias de la Comuna. La iniciativa considerará presentaciones artísticas y la realización de un conversatorio, orientado a analizar nuestra situación actual y cuáles son nuestras expectativas futuras.

Monto asignado : $600.000 (Seiscientos mil pesos)

2° REDÁCTASE, EL Convenio de Otorgamiento de la Subvención, por la Secretaría Municipal, Introduciéndose las clausulas necesarias, a fin de resguardar los intereses de la Municipalidad.

3° IMPÚTASE, el gasto de la Subvención a la cuenta N° 215.24.01.004 Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

Puerto Williams, agosto 24 de 2017/

Señor
Patricio Fernández Alarcón
Alcalde
Il. Municipalidad de Cabo de Hornos
PRESENTE

De nuestra especial consideración:

A través de la presente, y junto con saludarlo de forma muy especial, nos dirigimos a UD. con la finalidad de dar a conocer y solicitar lo que sigue:

Como es sabido, el 5 de septiembre se conmemora el Día Internacional de la Mujer Indígena, como una forma de reconocer la valentía y fortaleza de las mujeres originarias del mundo y, en especial, a Bartolina Sisa como símbolo de resistencia ante la dominación foránea.

En el contexto anterior, la Asociación Mapuche Huilliche ha programado la realización del **Primer Encuentro de Mujeres Originarias de Cabo de Hornos,** para el día domingo 10 de septiembre, y al cual se tiene contemplado invitar a todas las mujeres originarias de nuestra comuna.

La iniciativa en comento, considerará presentaciones artísticas y la realización de un conversatorio, orientado a analizar nuestra situación actual y cuáles son nuestras expectativas futuras;

Por todo lo anterior es que nos dirigimos a UD., con el fin de solicitar, tenga a bien, apoyar financieramente la realización de este encuentro, que se realizará el domingo 10 de septiembre, en dependencias de nuestra Ruka (Sede Social).

Agradeciendo el permanente apoyo que nos brinda el Municipio que tan dignamente dirige, y en la confianza de que una vez más su respuesta será favorable, se despiden atentamente,

MARTA GUENTELICAN ALTAMIRANO
VICEPRESIDENTA y FACILITADORA
ASOCIACIÓN MAPUCHE HILLICHE
PUERTO WILLIAMS

JEANNETTE ALVARADO SERÓN
PRESIDENTA y CONSEJERA
ASOCIACIÓN MAPUCHE HUILLICHE
PUERTO WILLIAMS

c.c.: Archivo.

DIA 10 DE SEPTIEMBRE 2017

11:00 horas: DISCURSO DE BIENVENIDA

11:30 horas a 12:45 horas: Exposición del tema del conversatorio

"Situación actual de la Mujer Indígena en la Toma de decisiones"

Relator:

12:45 horas./14.45 horas: ALMUERZO

14:45 horas. /15:30 horas: PLENARIO

Facilitadores entregan material para el Plenario.

15:30 horas. /16:00 horas: Exposición de las conclusiones

16:00 horas. / 16:15 horas. Coffee-break

16:15 horas. /17:00 horas. Numero artístico

Presentación de:

- Violinista Mapuche Ignacio Morales Chaval, proveniente de Pto. Natales.
- María Jesús Anguita ; y.
- Armin Navarro.

17:30 horas: Entrega de Reconocimientos y Certificados de Participación

CIERRE DE LA ACTIVIDAD

JEANNETTE ALVARADO SERÓN
PRESIDENTA y CONSEJERA
ASOCIACIÓN MAPUCHE HUILLICHE
PUERTO WILLIAMS

MOCION DE ACUERDO Nº 105

El Alcalde y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don Jaime Patricio Fernández Alarcón, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar:

Subvención de $600.000 (seiscientos mil pesos) a la Asociación Mapuche Huilliche, para actividad de Conmemoración Día Internacional de la Mujer Indígena a realizarse el domingo 10 de Septiembre 2017.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	----------		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	X		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ		X	
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ		X	
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	X		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DON JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCON	X		

Por 4 votos a favor y 2 votos de inhabilitación, se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo Nº 105 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 27 de** fecha 28 de Agosto de 2017. Se inhabilitan los concejales Juan Velásquez por ser socio de la Organización Mapuche y de la Concejala Carolina Guenel, por tener familiares directos.

SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

CERTIFICADO

ANGELICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Ordinaria N° 27 de fecha de 28 de Agosto de 2017 **Subvención de $600.000 (seiscientos mil pesos) a la Asociación Mapuche Huilliche, para actividad de Conmemoración Día Internacional de la Mujer Indígena a realizarse el domingo 10 de Septiembre 2017**, presentado por el Alcalde y presidente del Concejo Municipal Don Jaime Fernández Alarcón, tal como se refleja en el acuerdo N°105 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.

ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

Puerto Williams, agosto 24 de 2017/

Señor
Patricio Fernández Alarcón)
Alcalde
Il. Municipalidad de Cabo de Hornos
P R E S E N T E

De nuestra especial consideración:

A través de la presente, y junto con saludarlo de forma muy especial, nos dirigimos a UD. con la finalidad de dar a conocer y solicitar lo que sigue:

Como es sabido, el 5 de septiembre se conmemora el Día Internacional de la Mujer Indígena, como una forma de reconocer la valentía y fortaleza de las mujeres originarias del mundo y, en especial, a Bartolina Sisa como símbolo de resistencia ante la dominación foránea.

En el contexto anterior, es que la Asociación Mapuche ha programado la realización de una actividad, el día domingo 10 de septiembre, destinada a todas las mujeres originarias de nuestra comuna.

La iniciativa en comento, considerará un conversatorio, orientado a analizar nuestra situación actual y cuáles son nuestras expectativas futuras.

Por todo lo anterior es que nos dirigimos a UD., con el fin de solicitar, tenga a bien, apoyar la realización de este encuentro, con el servicio de alimentación para 80 personas, aproximadamente. Este servicio será requerido para el 10 de septiembre, en dependencias de la Sede Social de la Asociación.

Agradeciendo el permanente apoyo que nos brinda el Municipio que tan dignamente dirige, y en la confianza de que una vez más su respuesta será favorable, se despiden atentamente,

MARTA GUENTELICAN ALTAMIRANO
VICEPRESIDENTA y FACILITADORA
ASOCIACIÓN MAPUCHE HILLICHE
PUERTO WILLIAMS

JEANNETTE ALVARADO SERÓN
PRESIDENTA y CONSEJERA
ASOCIACIÓN MAPUCHE HUILLICHE
PUERTO WILLIAMS

c.c.: Archivo.